

SMU S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1076

Santiago, 12 de septiembre de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

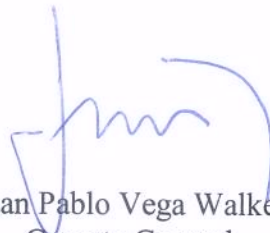
De nuestra consideración,

SMU S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, encontrándome facultado al efecto, por medio de la presente comunico a Ud., en el carácter de Hecho Esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

1. Por escritura pública de fecha 2 de septiembre de 2011, SMU S.A. suscribió una novación por cambio de deudor con el Banco Santander en virtud del cual asumió las obligaciones que la sociedad Rendic Hermanos S.A., tenía con dicho Banco por la suma de \$39.000.000.000.-
2. Por escritura pública de fecha 8 de septiembre de 2011, se suscribió una novación por cambio de deudor con el Banco Scotiabank en virtud de la cual SMU S.A. asumió las obligaciones que Rendic Hermanos S.A. tenía con dicho Banco por un monto de UF 252.900.-

En ambos casos, las garantías que caucionaban los créditos extinguidos por novación quedaron alzadas y, adicionalmente, las filiales Rendic Hermanos S.A., Súper 10 S.A. y Construmart S.A. se constituyeron en fiadoras y codeudoras solidarias en favor de los respectivos Bancos, garantizándoles sus créditos en contra de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Pablo Vega Walker
Gerente General
SMU S.A.